



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

109

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 257-2020-MDM/ALC

Mancora, 03 de Noviembre 2020

VISTO:

INFORME N° 274-2020-MDM-UA-OP, de fecha 03 de Noviembre del año 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal, **Proveído S/N.** de fecha 03 de Noviembre del 2020, emitido por el Titular del Pliego, autorizando el Acto Resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Alcalde es el Órgano Ejecutivo del Gobierno y representante Legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, asimismo, el artículo 20° inciso 17) de la ley acotada, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante el **Informe N° 274-2020-MDM-UA-OP**, de fecha 03 de Noviembre del año 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal, anexando la Constancia de Aislamiento, por parte del Médico de la Clínica los Ángeles, en la que hace constar que **KENNY PALOMINO SANCHEZ** de 32 años de edad, identificado con DNI N° 44744650, debe cumplir con el Aislamiento correspondiente de 07 días por presentar los síntomas como sospecho de Covid -19, iniciando el día 02 de Noviembre del presente y culminando su aislamiento el día 08 de noviembre, motivo por el cual y el cumplimiento de los Protocolos sanitarios establecidos por el MINSA, **SUGIERE OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER**, por los días establecidos por el médico tratante;

Que, mediante el **Informe N° 274-2020-MDM-UA-OP**, de fecha 03 de noviembre del 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal, **SUGIERE** encargar la Oficina de Planeamiento Presupuesto y OPI al CPC. **ANGELO ARTURO MOGOLLON PEÑA Actual Jefe de la Unidad de Administración** de la entidad, el mismo que asumirá las funciones y competencias que le confiere el reglamento de organización y funciones de la entidad municipal y la Ley Orgánica de Municipalidades en tanto Dure la licencia del Econ. **KENNY PALOMINO SANCHEZ** Actualmente Jefe de Planeamiento Presupuesto y OPI.

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÁNCORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 03 de Noviembre del 2020 al **CPC. ANGELO ARTURO MOGOLLON PEÑA**, culminando el día 08 de noviembre del presente año, en el Cargo de Jefe de Planeamiento, Presupuesto y OPI de la Municipalidad Distrital de Máncora, debiendo con responsabilidad de asumir las funciones conforme al Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la Comunicación de la Presente Resolución de Alcaldía a las Diferentes dependencias competentes; así como al servidor responsable del portal de transparencia, la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad (www.munimancora.gob.pe).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

Jose Alexander Ramirez Granda
ALCALDE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÁNCORA